



**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN ADQ/LPL/001/2018
"SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO"**

Tepatitlán
Gobierno Municipal

Siendo las 09:20 horas del día 30 de enero del año 2018, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría Municipal ubicada en el local 7 de la Central Camionera de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se inició con la Junta Aclaratoria de la Licitación ADQ/LPL/001/2018 "Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", estando presentes los servidores públicos: L.C.P. Araceli Preciado Prado, Regidora Presidente del H. Comité de Adquisiciones; C. Juvenal Sánchez Sánchez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Tepatitlán, C. Efraín Cruz González, Presidente del Colegio de Ingenieros, C. Javier Guadalupe García Padilla, Presidente del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, L.C.P. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal; Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Secretario General; L.A. Gonzalo Navarro Lupercio, Director de Proveduría Municipal. y Lic. Karina de Anda Báez, Jefa de Patrimonio así como los representantes de las Compañías Aseguradoras que acudieron a esta reunión y que firman al final.

La bienvenida estuvo a cargo de la regidora L.C.P. Araceli Preciado Prado, presentando a los asistentes y permitiendo el uso de la voz al secretario técnico para que mencionara las preguntas sobre las dudas, asentando también en la presente acta que para esta Licitación fueron recibidas mediante correo electrónico las dudas de las Compañías de Seguros: Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V, Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte y General Seguros SAB, las cuales fueron contestadas de una en una y se describen a continuación las respuestas de las mismas:

- 1) Se menciona que los montos de siniestralidad se publicaron en la pagina oficial del Ayuntamiento; www.tepatitlan.gob.mx, el mismo día de la publicación de las bases.
- 2) Se menciona lo no estipulado en la presente Licitación opera bajo las Política y Condiciones Generales del Seguro para Autos de la aseguradora que resulte adjudicada.
- 3) La forma de pago de la póliza será en una sola exhibición y de contado.
- 4) El número de unidades a cubrir son 340.
- 5) Todas las unidades adquiridas en un periodo menor a 12 meses serán pagadas a valor factura y las unidades mayor a 12 meses serán pagadas a valor comercial, tomando en cuenta el valor al inicio de la póliza.
- 6) El vehículo con el No. económico H-122 y H-031 se encuentran en el anexo III.
- 7) Se menciona que el valor de la rotulación de los vehículo es de \$1,500.00 por siniestro.
- 8) Es motivo de descalificación en no cubrir todo el parque vehicular, incluyendo maquinaria pesada.



Tepatitlán

Gobierno Municipal

- 9) En el caso de que asista el representante legal deberá acreditar su personalidad con el Acta Constitutiva.
- 10) En caso de no asistir el representante legal se deberá presentar una carta poderada firmada por el representante legal, asignando a la persona que entregará las propuestas.
- 11) Todas las propuestas deberán ser presentadas de la siguiente forma: Propuesta Técnica en una carpeta, la propuesta Económica en otra carpeta y ambas en un sobre cerrado y dirigidas al H. Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- 12) Así mismo la Carta de Aceptación de las Bases y de Asignación se deberá presentar de manera independiente, sin incluir copia simple de las bases y junta aclaratoria.
- 13) Se menciona que la cotización debe de presentarse en moneda nacional por el lote de vehículos y el total de vehículos de manera anual.
- 14) En el caso de los autobuses la cobertura RC viajero se amparará por 5,000 UMAS, como lo marca la Ley, su valor será publicado en la página del Municipio www.tepatitlan.gob.mx y el número de ocupantes se encuentra estipulado en el anexo II.
- 15) No es necesario contar con oficinas en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; preferentemente tener de representación.

Una vez aclarado estos puntos, tomó la palabra la regidora L.C.P. Araceli Preciado Prado para comentar que el día de la apertura de propuesta se les solicita estén muy puntuales ya que serán estrictos en el horario estipulado en la calendarización y sólo se recibirán las propuestas que estén presentes en ese momento, en el supuesto de que se presentaran dos agente de la misma compañía aseguradora, sólo podrá participar la propuesta del agente que presente carta de acreditación por el representante legal así como el Fallo que se publique será de carácter inapelable.



Tepatitlán

Gobierno Municipal

Siendo las 10:05 horas se dio por terminada la sesión, cumpliendo con lo estipulado en la calendarización de la Licitación ADQ/LPL/001/2018

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	Edgar José Aguayo Aguayo	
Seguros Sura S.A. de C.V.	Sergio Vera Villanueva	
Eduardo Moch Moch Asociados	Miguel Villa	

SERVIDORES PÚBLICOS		
Regidora Presidente del H. Comité de Adquisiciones	L.C.P. Araceli Preciado Prado	
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Tepatitlán	C. Juvenal Sánchez Sánchez	
Presidente del Colegio de Ingenieros	C. Efraín Cruz González	
Presidente del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable	C. Javier Guadalupe García Padilla	
Contralor Municipal	L.C.P. Ismael Alvarado de la Torre	
Secretario General	Lic. Lucía Lorena López Villalobos	
Director de Proveduría	L.A. Gonzalo Navarro Lupercio	
Jefa de Patrimonio	Lic. Karina de Anda Báez	

Palacio Municipal

Hidalgo #45

Col. Centro, C. P. 47600

378 78 88700

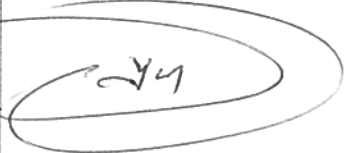

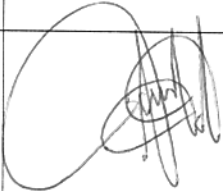
presidencia@tepatitlan.gob.mx

www.tepatitlan.gob.mx



**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN ADQ/LPL/001/2018
“SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”**

En base al artículo 40 de Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la Junta Aclaratoria, firmando su asistencia:

No.	EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
1	SEGUROS BANORTE / S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	EDGAR JOSÉ ABUAYO ABUAYO	
2	SEGUROS SUCA / SA DE CV	SERGIO VELA VILLANEA	
3	Eduardo Mach / Mach Asociados	Miguel Villa	
4			
5			
6			
7			